

III. OTRAS DISPOSICIONES**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas para la renovación de la habilitación del personal de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, así como la composición del tribunal calificador, la fecha, la hora y el lugar de realización de las pruebas (PR473A).

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 21 de abril de 2010 por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para la obtención de la habilitación del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas (DOG núm. 78, de 21 de abril), esta dirección general

DISPONE:

Aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención de la habilitación del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas convocadas por la Resolución de 26 de octubre de 2020 por la que se convocan pruebas para la renovación de la habilitación del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas (códigos de procedimiento PR473A y PR472A) (DOG núm. 225, de 6 de noviembre).

El listado definitivo de aspirantes excluidos, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

Composición del tribunal calificador.

El tribunal calificador de las pruebas correspondientes a esta convocatoria está formado por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidenta: Mónica María Castro Pérez.

Secretario: Roberto Pérez Fonte.

Vocales:

Ana Purificación Otero Ferreiro.

Jesús Lata Buceta.

Marco Antonio Freire Serén.



Tribunal suplente:

Presidente: Luis Castedo Balsa.

Secretario: Ramón Freire Priegue.

Vocales:

García de Francisco, Beatriz.

Botana Cebeiro, María del Carmen.

Constantino Grandío Rivas.

El régimen jurídico aplicable al tribunal calificador será el que establece para los órganos colegiados la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Desarrollo de las pruebas:

Se convoca a los/las aspirantes que figuran en el listado de admitidos para la realización de la prueba, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo en la sede de la Academia Gallega de Seguridad Pública, sita en la avda. de la Cultura, s/n, A Estrada.

Prueba psicológica:

A las 12.30 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documento acreditativo de su identidad, a juicio del tribunal, así como bolígrafo de color azul.

A Estrada, 1 de marzo de 2021

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

ANEXO
Excluidos renovación

Apellidos y nombre	Clave exclusión
Martínez López, Óscar	1

Código	Descripción
1	Debe solicitar su certificado de penales de manera presencial

CVE-DOG: jhoyktw7-5kl6-h3l7-8ph6-lm7wnirdnld1

